

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigaciones Históricas
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Según el Informe de Autoevaluación Monitor, el Máster se implantó en el curso 2016-2017, motivo por el que solo hay datos de este curso, en el que el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 8 (Tabla 4), situándose por debajo del número máximo de plazas ofertadas en la memoria verificada (20). Se observa, no obstante, una discrepancia entre este número de estudiantes matriculados, que figura en la tabla 4 (8), y el que figura en la directriz 1.1. del Informe Autoevaluación Monitor y en la Evidencia E1, en los que figuran 9 estudiantes.

En la evidencia E1 y en la web del título se aporta información al respecto de los criterios de admisión. En términos generales los criterios de valoración de méritos fijados en la memoria verificada para el proceso de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios en el título.

El apartado denominado "Criterios de admisión", que se encuentran en la Web del título reproduce la normativa de acceso de la Universidad, que recoge los requisitos de acceso, pero no incluye los criterios de admisión con sus ponderaciones que establece la memoria verificada y que atienden a la valoración de méritos de cada solicitud. Al margen de esto, se puede entender que dichos criterios no se han llegado a aplicar, ya que la demanda de plazas ha sido inferior a la oferta prevista y los estudiantes que se matricularon en el curso 2016-2017 tenían el perfil de acceso recomendado al ser graduados en Historia y Patrimonio Histórico o licenciados en Historia o Humanidades por la Universidad de Extremadura, si bien la memoria verificada especifica que se haría la valoración de todas las solicitudes de acuerdo con el baremo establecido, independientemente de los perfiles de ingreso que presenten.

La normativa de permanencia y progreso se ha modificado con fecha 16 de junio de 2017. Esa nueva normativa es coincidente en términos generales con lo establecido en la memoria verificada, aunque en ella solo se establece el número de créditos mínimo a matricular en primera matrícula.

La normativa de reconocimiento de créditos, que figura en página web es coincidente con la memoria verificada.

En cuanto al reconocimiento de créditos, en las Evidencias E2 y E3 se hace constar que no se han recibido solicitudes de reconocimiento de créditos en el curso de referencia y primero de la implantación del título.

A tenor de la información aportada y del despliegue del plan de estudios en la página web del título, la implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo establecido en la memoria verificada. En la web del título con acceso público se encuentran las guías docentes del curso actual (2017-2018), además de las del curso sometido a seguimiento (2016-2017). Se han seleccionado 4 asignaturas relevantes en función del número de estudiantes matriculados, su tipología e indicadores de resultados: "Metodologías aplicadas a la investigación histórica I" (OB); "Trabajo Fin de Máster" (OB); "Control político y conflicto social en los siglos XIX y XX" (OP); "Historia, Memoria y medios de comunicación" (OP). En todas las asignaturas seleccionadas, incluido el TFM, hay una correspondencia completa con la memoria verificada (número de créditos, resultados de aprendizaje, contenidos, competencias asociadas, tipología de las actividades formativas y sistemas de evaluación). Las guías también incluyen el temario que desglosa los contenidos, y una selección de la bibliografía básica y complementaria, y con referencias generales a otros recursos (películas, vídeos, prensa escrita, material televisivo y radiofónico), aportándose también en algún caso enlaces a recursos de internet.

Por lo que se refiere a los resultados, en la Tabla 2 se aportan las tasas por asignaturas, en las que en la mayoría de los casos se alcanza unas tasas de rendimiento y de éxito del 100%; solo en los "Seminarios I y II" y en el TFM se reduce la tasa de rendimiento al no haberse presentado algunos alumnos. El porcentaje de no presentados es del 37,5% en los TFM.

Las guías docentes de las asignaturas incluyen información sobre las actividades formativas para las materias que conforman el plan de estudios y su tipología se corresponde plenamente con lo establecido en la memoria verificada para cada materia que las engloba. No se ha podido acceder en el Campus Virtual a las asignaturas del máster, por lo que no se han podido analizar las actividades formativas que se han realizado de forma virtual.

Los sistemas de evaluación y sus ponderaciones, que constan en las guías docentes, son coincidentes con los establecidos en la memoria verificada, se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas en las asignaturas. En alguna asignatura, el sistema de evaluación fijado en la memoria se desagrega en diferentes ítems de modo más preciso, aunque no contravienen las ponderaciones establecidas en la memoria (a título de ejemplo, "Metodologías Aplicadas a la Investigación Histórica I"; "Paisaje, Territorio y Poder en la Protohistoria"; "Guerra y Frontera en la Edad Media y Moderna"; "Información, Poder y Conflicto en la Edad Moderna").

A tenor de la matrícula y del número de integrantes de los grupos (entre 1 y 8 estudiantes), y la ratio estudiantes/profesor (0,21%), el tamaño de los grupos es adecuado, en principio, a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas.

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos y se corresponden plenamente con lo establecido en la memoria verificada. Por otra parte, la información aportada en las guías docentes es muy completa y homogénea, incluso en la bibliografía de referencia.

En relación con los mecanismos de coordinación, se observa una correspondencia con los previstos en la memoria verificada y se aportan evidencias de que se realizan periódicamente reuniones de la Comisión de Calidad del Título y reuniones plenarias de coordinación entre los profesores, en las que se fijan criterios de coordinación intra-asignatura cuando es impartida por varios profesores y de carácter horizontal entre asignaturas. En esas reuniones se ha intentado corregir los desajustes existentes en diversas asignaturas, motivados por la diversidad de áreas responsables o por el elevado número de profesores que las imparten, poniendo en evidencia el interés en la coordinación para evitar duplicidades, desajustes o carencias (Evidencia E5 e Informe de Seguimiento Monitor).

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada, se corresponde con la prevista en la memoria verificada y permite la adquisición de las competencias del título.

Las asignaturas tienen actividades formativas presenciales que combinan una parte teórica (lecciones magistrales, exposiciones de casos, etc. por parte de los profesores) y otra de tipo práctico que se realiza de forma presencial u on line (lecturas de textos o de bibliografía, realización de trabajos tutorizados, etc.) cuya coordinación se realiza por los profesores de cada asignatura. A tenor de lo expuesto en la Evidencia E5 y en el Informe de Seguimiento Monitor, la coordinación entre ambos tipos de actividades es adecuada. En la evidencia E5 constan las actas de la Comisión de Calidad que abordó este aspecto fijando una distribución de la coordinación en las asignaturas optativas compartidas por varios docentes en las que se habían detectado desajustes, procediendo a fijar un protocolo cuyo texto se aporta como apéndice de esa evidencia.

La carga de trabajo definida en las guías docentes de las distintas asignaturas es, en principio, adecuada y le permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura. Asimismo, en consonancia con el reducido número de estudiantes matriculados (8 en las asignaturas obligatorias y entre 1 y 6 en las optativas) las tasas de rendimiento y éxito de la mayor parte de las asignaturas del curso de referencia son del 100%, a excepción de los seminarios y el TFM, lo cual permite colegir que la carga de trabajo en las asignaturas es adecuada y realizable con éxito en el título.

En general, las tasas de rendimiento y los contenidos de las guías docentes permiten concluir que el programa formativo reúne las condiciones requeridas por un título de estas características en el curso sometido a seguimiento.

El Máster se imparte en modalidad semipresencial. A través del enlace aportado en la Evidencia E15 se accede a la plataforma virtual y se puede consultar el entorno de aprendizaje utilizado para la enseñanza virtual. No obstante, en la plataforma para el curso de referencia (2016-2017), disponible en el apartado Cursos Anteriores/Curso Académico 2016-2017/ Campus de Cáceres/ Cursos /Facultad de Filosofía y Letras /Máster Universitario en Investigaciones Históricas, figuran las asignaturas del Máster, pero no se puede acceder a los materiales, actividades etc. (aparece el mensaje "No se puede matricular en este curso").

La valoración que hacen los estudiantes del uso proporcionado de la docencia no presencial a través del Campus Virtual es de tipo medio bajo (2,8 sobre 5). Esta valoración está en línea con la referente a la satisfacción con la estructura y desarrollo del Máster (2,6 sobre 5). Por su parte, el profesorado valora con un 3,29 sobre 5 la estructura general semipresencial del Máster (Informe sobre resultados

de encuestas internas de la Comisión de Calidad del título, enlace en la Evidencia E6).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La información pública del título no está fácilmente accesible, la estructura de la web es poco intuitiva y contiene información general de la Universidad, resultando difícil entrar en la web específica del título

En las guías docentes constan competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y bibliografía.

La web se puede consultar en castellano e inglés.

La documentación oficial del título no se encuentra disponible, solamente hay documentación del Sistema interno de garantía de calidad y no está actualizado <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/certificacion-aneca> (19/03/2018).

Falta información pública como la modalidad de impartición, el perfil de ingreso recomendado, los criterios y requisitos de admisión o el profesorado del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Facultad de Filosofía y Letras Escuela dispone de un SGIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que articula el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del Título y su docencia, se ha podido acceder a algunas evidencias que darían cuenta de su implantación efectiva como a los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, la organización del Máster, los recursos disponibles, etc.

Se dispone de un Observatorio de indicadores (OBIN) que presenta información completa de indicadores (oferta, demanda, matrícula, resultados, rendimiento académico, etc.) y su evolución temporal, pero no se ha podido acceder a los resultados de los indicadores que pudieran indicar la implantación de los procedimientos.

Asimismo, la Universidad tiene diseñado el proceso P/CL003.- Gestión de movilidad de estudiantes pero no se ha accedido a evidencia alguna sobre su implementación.

Respecto a la atención a las sugerencias y reclamaciones, se cuenta con un proceso (P/SO004) para su gestión y revisión pero no se ha accedido a evidencia alguna sobre su implementación.

Finalmente, se cuenta con el proceso PR/SO001.- Inserción laboral diseñado, pero no se cuenta con información al respecto aún al llevar el título escasamente un año implantado.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Las categorías y la dedicación del personal académico del Máster se adecuan a los porcentajes globales de la memoria verificada. De acuerdo con la Tabla 3 y la Tabla 1, el núcleo básico del personal académico que imparte docencia en el Máster es

muy numeroso y estable, de modo que facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas que figuran en la Memoria. Para el curso de referencia 2016-2017, se cuenta con 30 profesores doctores a tiempo completo, pertenecientes las categorías de funcionario (10 CU y 15 TU) y contratados indefinidos (5 PCD). El número de quinquenios (102) y sexenios (77), contabilizados solo para el personal académico del Departamento de Historia, evidencia una adecuada experiencia docente e investigadora del personal académico, que se corrobora también en los currícula del profesorado que figura en la web del título, aunque no todos ellos están disponibles en la web. (Tabla 3 y web del título).

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos, materias y asignaturas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación. Asimismo, la distribución de la carga docente entre las diferentes categorías del profesorado es equilibrada. La distribución de los créditos entre las distintas categorías es homogénea (37 ECTS - CU; 41,5 ECTS-15 TU y 11,5 ECTS-5 PCD) (evidencias Tabla 1 y Tabla 3).

En el curso 2016-2017 se están tutorizando siete TFM, cada uno por un tutor diferente. Dos de los profesores que dirigen TFM, aun teniendo el nivel académico adecuado, no tienen su CV en acceso abierto.

En la memoria verificada no se indicaba la experiencia docente previa del profesorado en enseñanza no presencial, sólo se aludía genéricamente a la plataforma del Campus Virtual y los recursos y cursos de enseñanza online para el PDI de la Universidad de Extremadura. En el Informe de Seguimiento reconocen que la experiencia del personal en el e-learning/b-learning es limitada, pero que se está haciendo un esfuerzo formativo que contribuye a paliarla. No obstante, no se aportan evidencias de esa formación en enseñanza on line para el profesorado. La evidencia E15 remite a la oferta general de cursos por parte de la Universidad y los enlaces a sistemas de auto-aprendizaje, pero no se aporta un listado de los profesores que han realizado cursos de formación o los que puedan acreditar esta experiencia.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las actividades formativas propuestas en las guías docentes de las asignaturas son coincidentes con lo establecido en la memoria verificada y algunas de ellas se desarrollan en modalidad presencial y otras en entornos virtuales de acuerdo con la modalidad de enseñanza semipresencial del Máster.

En todo caso, en relación con la modalidad de enseñanza-aprendizaje semipresencial del Título (tal y como consta en la memoria verificada), cabe señalar que el núcleo central de las actividades tiene carácter presencial (Presentación en el aula de los contenidos fundamentales; Resolución de problemas y casos prácticos; Exposición y defensa de trabajos y Tutorías-Actividad de seguimiento de aprendizaje), limitándose las actividades no presenciales a las que podrían catalogarse de trabajo autónomo del estudiante propio también de una modalidad presencial (Realización de trabajos tutorados; Lecturas recomendadas; Explicación de conceptos, resolución de problemas y desarrollo de casos prácticos a través de la plataforma virtual). Como no se ha podido acceder a las asignaturas específicas del Máster en la plataforma virtual, no se puede comprobar si se realizan otras actividades complementarias no presenciales. Se aporta como ejemplo del tipo de materiales, guías y otros recursos didácticos de apoyo los de la asignatura "Paisaje,

Territorio y Poder en la Protohistoria” (evidencia E16), que ratifican que la mayoría de las actividades centrales tiene carácter presencial y no se observan más actividades no presenciales que las que son propias del trabajo autónomo que suele darse también en la modalidad presencial, como son las lecturas complementarias y trabajos o tareas entregados por vía virtual. En definitiva, aunque la implantación del plan de estudios se está desarrollando de acuerdo con la memoria verificada, se recomendaría reflexionar sobre la modalidad semipresencial del título, que parece impartirse más bien en una modalidad de carácter presencial.

Dada la imposibilidad de acceder a las asignaturas en el Campus Virtual, no se dispone de información suficiente sobre el sistema de seguimiento y tutorización de los estudiantes. Por otra parte, de acuerdo con la memoria verificada, las tutorías tienen una presencialidad del 100%, pero en las guías docentes se contempla también la posibilidad de realizarlas a través del aula virtual. No obstante, los estudiantes valoran de forma muy positiva (4,6 sobre 5) la atención del profesorado en las consultas (Informe sobre resultados de encuestas internas de la Comisión de Calidad del título, enlace en la Evidencia E6).

En la evidencia E15 que describe la plataforma tecnológica, así como en el Informe Monitor del título, se especifica el sistema de control de la identidad de los estudiantes, que es el habitual en las universidades públicas. No obstante, los sistemas de evaluación fundamentales se basan en la presencialidad.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, en la Tabla 4 se aporta información para el curso de referencia 2016-2017, el primero de implantación del Máster. La tasa de graduación no está disponible, mientras que la tasa de abandono es del 0% y, por tanto, inferior a la prevista en la memoria verificada (20%). La tasa de rendimiento es alta (95,83%).

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El informe de verificación recogía algunas recomendaciones que afectaban a diversos criterios de la memoria con el fin de mejorar el plan de estudios propuesto.

En el apartado final del Informe de Seguimiento Monitor se intenta dar respuesta a estas recomendaciones, aunque no se evidencian acciones para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, ni se ha iniciado un proceso de modificación de la memoria para incorporar a la misma algunas modificaciones producto de la reflexión sobre las recomendaciones (p.e., las relativas al Criterio 2, 3 y 4).

Las recomendaciones del informe de verificación son:

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda aportar evidencias que justifiquen la orientación investigadora del máster propuesto.

Se recomienda aportar más información sobre los referentes nacionales e internacionales explicitando en qué medida han orientado la formulación del título propuesto.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Aunque en general las competencias se han adaptado al ámbito temático del título y se ha reducido su número, se recomienda revisar los solapamientos que se producen entre ellas (por ejemplo, existe un alto grado de solapamiento y de coincidencia entre la CG3 y CT4, CT2 y CT5, CE6 y CT5).

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda orientar a los estudiantes sobre las asignaturas más idóneas como Complementos formativos del catálogo ofrecido del Grado de "Historia y Patrimonio Histórico" de la Universidad de Extremadura, de acuerdo con los títulos de acceso.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda ampliar la información sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje que sustenta el modelo semipresencial propuesto, concretar lo previsto en relación a la presencia del estudiante en el centro educativo en determinados periodos de su formación, especificar si se trata de enseñanza síncrona o asíncrona e indicar el personal docente encargado de la elaboración de los materiales, según se trate de la parte presencial o de la parte a distancia.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se ofrece información básica sobre el personal de apoyo disponible (personal de administración y servicios propios de la Facultad de Filosofía y Letras y sus Departamentos), pero no se indica el porcentaje de dedicación concreto al Máster. Se recomienda incluir en la propuesta esta información.

Como se ha indicado anteriormente, no hay evidencia de que las recomendaciones que figuraban en el informe final de verificación hayan sido atendidas.

Madrid, a 04 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo